



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

Avisos de Contribución 2022

**La Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de la Villa de
VILLATUERTA**

HACE SABER:

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que el día 22 de agosto de 2022, finaliza el período de pago voluntario de las cuotas giradas por impuesto de contribución urbana y rústica para el año 2022.

El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en la oficina bancaria marcada en el propio recibo, previa presentación del mismo.

Los recibos domiciliados se pasarán por cuenta el día 5 de agosto de 2022.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 1 de julio de 2022.

La Alcaldesa,

María José Calvo Meca

AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA